



SALTA, 07 de febrero de 2018

EXP-EXA: 8392/2016

RESCD-EXA: 011/2018

VISTO la presentación efectuada por el Ing. José Nicolás MARTÍN, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Ing. MARTÍN fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables, por el Mag. José Antonio POSLUSZNY y la Dra. Mirta Elizabeth DAZ.

Que el Lic. MARTÍN eleva a fs. 57/65 la versión corregida del Plan de Trabajo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Energías Renovables (fs. 66 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 98 vta., aconseja aceptar la inscripción del Ing. José Nicolás MARTÍN, el plan de trabajo, el plan de cursos, la designación del director/codirectora de tesis propuestos y la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "*En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 20/12/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Ing. José Nicolás MARTÍN, D.N.I. N° 32.056.841, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 57/65 de estos actuados, denominado "*Biodigestión anaeróbica calefaccionada con fuentes renovables. Diseño de un sistema energético sustentable para operar viviendas rurales y rururbanas del Centro-Oeste de Argentina*".

ARTICULO 3°.- Designar al Dr. Alfredo Esteves MIRAMONT como Director de Tesis y a la Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE como Codirectora de Tesis del Ing. José Nicolás MARTÍN, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el Ing. MARTÍN, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 63 de estas actuaciones.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// -2-

RESCD-EXA: 011/2018

ARTICULO 5º.- Establecer que, en función del plan de cursos propuesto a fs. 45, el Ing. José Nicolás MARTÍN debe aprobar los siguientes cursos:

- Medición e Instrumentación – UNSa.
- Energía de Biomasa I – UNSa.
- Principios energéticos – UTN.
- Biodigestión anaerobia o procesos anaerobios.
- Simulación por computadora de procesos térmicos.
- Aprovechamiento de la energía solar.

ARTICULO 6º.- Designar la Comisión de Seguimiento para el doctorando, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Dra. Mirta Elizabeth DAZ (UNSa)

Mag. José Antonio POSLUSZNY (UNM)

Dra. María Betina CARDOSO ROJAS (UNComahue)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7º.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8º.- Hágase saber al Ing. José Nicolás MARTÍN, al Director de Tesis (Dr. Alfredo Esteves MIRAMONT), a la Codirectora de Tesis (Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.